PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3338

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 57/2.011 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 217.682.-

Asunción, 30 de Agosto de 2.011.-

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43/11, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 57/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 155/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.137, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 57/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. **JULIA CENTURIÓN DE MORALES,** Directora de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en el carácter de ámbito solicitante.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 43/11 del 24 de agosto de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 57/2.011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** de conformidad a lo expresado: *"...Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

PAUL TORRES WANSER
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS BAEZ BERO de MODICA
Ministra

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3338

PAC Nº 57/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN", a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.- TEISA, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por un monto total de G. 1.106.922.000 (Guaranies mil ciento seis millones novecientos veintidós mil) de acuerdo al siguiente detalle:"

						TEISA S.A.	
Items	**Código del Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total - IVA incluido**
1	83112203-001	Servicio de Interconexión con las circunscripciones Judiciales y Juzgados del Interior VPN Institucional	Mensual	24	Evento	13.884.000	333.216.000
2	83112203-001	Servicio de Internet para la Corte Suprema de Justicia.	Mensual	24	Evento	25.340.250	608.166.000
3	83112203-001	Servicio de Internet dedicado para Sistemas y Videoconferencias	Mensual	24	Evento	6.897.500	165.540.000
TOTALES							**1.106.922.000**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 155/11 de fecha 24 de agosto de 2.011, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...**Refrendar la recomendación** de adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 57/2011 " CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.- TEISA, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses,** por un monto total de **Gs. 1.106.922.000 (Guaranies mil ciento seis millones novecientos veintidós mil),** atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones y presenta el precio más bajo para la presente licitación, de conformidad al siguiente detalle:"* y pasa a exponer el cuadro citado en el párrafo anterior.

El Dictamen mencionado también dice: "*...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

SINDULFO BLANCO
Ministro

PAUL TORRES UBDEDA
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS ESTELA BARREIRO de MODICA
Ministra

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3338

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme a al ICEO N° 43/2011 de fecha 24 de agosto de 2.011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 57/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.- TEISA,** por un periodo de **24 (veinticuatro) meses,** por un monto total de **Gs. 1.106.922.000 (Guaraníes mil ciento seis millones novecientos veintidós mil),** atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones y presenta el precio más bajo para la presente licitación, de conformidad al siguiente detalle:

						TEISA S.A.	
Items	**Código del Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total - IVA incluido**
1	83112203-001	Servicio de Interconexión con las circunscripciones Judiciales y Juzgados del Interior VPN Institucional	Mensual	24	Evento	13.884.000	333.216.000
2	83112203-001	Servicio de Internet para la Corte Suprema de Justicia.	Mensual	24	Evento	25.340.250	608.166.000
3	83112203-001	Servicio de Internet dedicado para Sistemas y Videoconferencias	Mensual	24	Evento	6.897.500	165.540.000
TOTALES							**1.106.922.000**

Art.2º.-DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.-IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

PAUL TORRES FIGUEREDO
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mi:

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario